



BIOARTESA 2012 S.L

Llano los Cominares 18818 CASTILLEJAR

Los Carriones (GRANADA)

email: pedidos@bioartesa.es

Teléfono: 958744113

DENOMINACION COMERCIAL	BEBIDA DE SOJA ECOLÓGICA
CLASIFICACION COMERCIAL	BEBIDAS DE SOJA ECOLÓGICA
ORIGEN	España
INGREDIENTE	Agua y habas de soja* (14,5%) *Ingredientes procedentes de agricultura ecológica.
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	Bebida de soja elaborada a partir de habas de soja enteras procedente de agricultura ecológica . Sometidas a un tratamiento térmico de esterilización en continuo que garantiza la estabilidad organoléptica y microbiológica del producto durante su vida comercial.

1. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Composición Cuantitativa y Cualitativa

APARIENCIA	Líquido homogéneo.
CONSISTENCIA	Blanco ligeramente amarillo.
OLOR	Típico del producto.
SABOR	Típico del producto.

2. INFORMACIÓN NUTRICIONAL (100 ml)

Valor energético	166 kJ/ 40 kcal
Grasas	2 De las cuales saturadas: 0.3 g
Hidratos de Carbono	1,6 g De los cuales azúcares: 0,8 g
Fibra	<0,5 g
Proteína	3,6 g
Sal	0,05 g

3. INFORMACIÓN OGM

El producto no contiene ingredientes provenientes OGM ni en cuyo proceso hayan intervenido OGM de acuerdo a las definiciones del Reglamento (CE) 1829/2003

4. INFORMACIÓN RADIACIONES IONIZANTES

El producto no ha sido sometido a radiaciones ionizantes de acuerdo con los criterios de las directivas de la Comunidad Europea 1999/2 y 1999/3



ALERGENOS: Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias según reglamentos (UE) Nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de Octubre de 2011 y posteriores modificaciones.

Componente	Presencia	PP	CC
Cereales que contengan gluten:	NO	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • TRIGO • CENTENO • CEBADA • AVENA • ESPELTA • KAMUT O SUS VARIETADES HIBRIDAS 			
Crustáceos y productos a base de crustáceos	-	NO	-
Huevos y productos a base de huevo	NO	SI	NO
Pescado y productos a base de pescado	-	NO	-
Cacahuets y productos a base de cacahuets	NO	SI	NO
Soja y productos a base de soja	SI	SI	-
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	-	NO	-
Frutos de Cáscara:	NO	SI	SI
<ul style="list-style-type: none"> • Almendras • Avellanas • Nueces • Anacardos • Pacanas • Castañas de pará • Pistachos o alfontcigos • Macadamias o nueces de Australia 			
Apio o productos derivados	-	NO	-
Mostaza y productos derivados	NO	SI	NO
Semilla de sésamo y productos a base de semillas de sésamo	NO	SI	NO
Dióxido de Azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/l	-	NO	-
Altramuces y productos a base de altramuces	-	NO	-
Moluscos y productos a base de moluscos	-	NO	-

Presencia El componente esta contenido como ingrediente en el producto **PP** Presencia en la Planta (zonas separadas) **CC** Se considera que existe riesgo de Contaminación Cruzada

DESCRIPCION DEL PROCESO

Entra en nuestras instalaciones el producto tras una inspección visual. Almacenándose en el área correspondiente según plano de almacenaje.

RECOMENDACIÓN DE ALMACENAJE

Almacenar en un lugar fresco y seco, alejado de fuentes de calor. Se recomienda mantener en temperaturas entre los 15 y 25 °C en condiciones higiénicas.

ENVASADO

Se envasa en formato de Tetra Brik de 1 litro agrupado en caja de cartón con 6 tetra brik de litro.

MODO DE EMPLEO

Consumo directo o en preparados alimenticios.

CONSUMO PREFERENTE

12 meses en óptimas condiciones de almacenamiento.

ETIQUETADO

L-AADDX. AA=última cifra del año; DDD= día juliano de fabricación; X= código de envasado ubicado en la parte superior el envase.



MARCO LEGAL APLICABLE:

- Reglamento (CE) nº 848/2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.
- Reglamento (CE) nº 889/2008 y 673/2016, producción ecológica, su etiquetado y su control.
- Real Decreto 384/2000 de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
- Reglamento (UE) nº 1169/2011, de 25 de octubre (etiquetado; alérgenos)
- Reglamentos (CE) nº 1924/2006, de 20 de diciembre (etiquetado – declaraciones nutricionales y de propiedades saludables).
- Reglamento (CE) nº 2073/2005, de 15 de noviembre (criterios microbiológicos)
- Reglamento (CE) nº 1333/2008, de 16 de diciembre (aditivos).
- Reglamento (UE) nº 1129/2011, de 11 de noviembre (lista positiva de aditivos)
- Ley 11/1997, de 24 de abril (envases)
- Reglamento (CE) Nº 178/2002, de 28 de enero (seguridad alimentaria).
- Reglamento (CE) 1881/2006, contaminantes en producto alimenticios.
- Reglamento (UE) 10/2011, materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.